

 Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CC-F-044
		Versión: 06
		Página 1 de 2

Señor
JOHN JAIRO ARIAS GIL
 Técnico Operativo
 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

El suscrito Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal N° 1139 del 14 de febrero de 2019, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato o convenio:

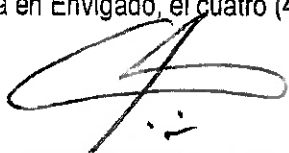
Número del contrato:	ENV-15-30-0891-19
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Modalidad Contractual y Causal:	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Contratista:	Fundación Socya
Identificación:	800022367-4
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE HACEN PARTE DE ECOSISTEMAS DEL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE ENVIGADO (SILAPE)"
Valor del contrato IVA incluido:	\$432.381.605
Plazo del Contrato:	NOVENTA Y OCHO (98) DÍAS

 Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CC-F-044
		Versión: 06
		Página 2 de 2

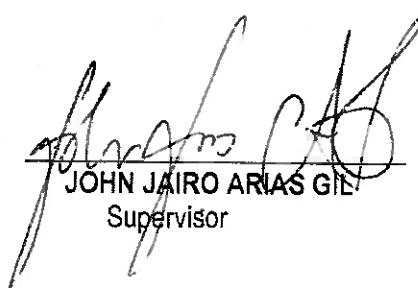
Actividades del supervisor¹: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

Para ello se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de Supervisión o Interventoría CC-M-002.

Se firma en Envigado, el cuatro (4) de septiembre de 2019



CÉSAR AUGUSTO MORA ARIAS
Secretario de Medio Ambiente y
Desarrollo Agropecuario



JOHN JAIR O ARIAS GIL
Supervisor

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.